

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**14160** *PROTECCIONES PLÁSTICAS, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TUBOS ECOPOL, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de las dos sociedades, de fecha 27 de abril, han acordado por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por Protecciones Plásticas, Sociedad Anónima de Tubos Ecopol, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la Sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, al tratarse de sociedades íntegramente participadas por el mismo socio.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En Barcelona, 28 de abril de 2011.- Gestión Integral de Tuberías, Sociedad Limitada, don Angel Antoni Rutia Palomas, P.F., Administrador único, Protecciones Plásticas, Sociedad Anónima.

Gestión Integral de Tuberías, Sociedad Limitada, don Carlos Pan Lacomba, P.F., Administrador único Tubos Ecopol, Sociedad Anónima.

ID: A110032948-1